Relación de documentación a aportar para solicitar el pago de la ayuda y justificar el mantenimiento de la actividad:

* Solicitud de pago parcial de la subvención, según el modelo oficial.
* Certificado de situación censal emitido por la AEAT para justificar que se ha dado de alta en el epígrafe correspondiente del censo de actividades económicas.
* Alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social.
* Declaración expresa sobre otras ayudas, según modelo oficial que se adjunta.
* Liquidaciones trimestrales del IVA y del IRPF.
* Acreditación del cumplimiento de la obligación de publicidad de las ayudas: difusión a través de su página web, redes sociales o blog particular.